

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720160050700
AUTO #2209

Santiago de Cali, septiembre treinta (30) de dos mil veintidós (2022).

AGREGAR al proceso para que obre y conste dentro del mismo los escritos enviados dentro del presente proceso por la señora MARIA FANNY BAUTISTA MURCIA dentro del cual autoriza a la Señora CAROLINA MUÑOZ BAUTISTA para que reciba y cobre los títulos judiciales a disposición de ese despacho a la fecha y los que llegaren con posterioridad. Atendiendo a la autorización ordenar el pago a la autorizada.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ